



Claro Panamá S.A.
RUC 994855-1-534959 DV-48

Panamá, 7 de abril de 2017

Licenciado
Roberto Meana
Administrador General
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Ciudad

120307

E. Castillo
Alma
21/4/17

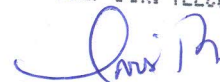
Señor Administrador:

En esta ocasión nos dirigimos a usted en atención a la consulta pública No. 003 – 2017 denominada “Propuesta de Modificación del Plan Nacional de Numeración de la República de Panamá”, tenemos a bien indicar que Claro Panamá, S.A. no tiene objeciones en que se atribuya la serie numérica 779-XXXX, actualmente reservada para el servicio No. 400 de Valor Agregado y que, sea utilizada en los servicios No. 101 de Telecomunicación Básica Local y el servicio No. 104 de Terminales Públicos y Semipúblicos en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

Atentamente,


Luzneila Saavedra
Jefa Jurídica

ASEP DIR. TELCO


10 ABR 2017 2:38PM



ASEP RECEP, 7ABR17 PM2:24